

3. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 1.900.149 millones, reduciéndose en 1,9% (\$ 37.485 millones) respecto de la base de comparación año 2025 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

Operación y Funcionamiento	128.974
-----------------------------------	----------------

- | | |
|---|---------|
| ▪ Funcionamiento Gobiernos Regionales: Se incluye el financiamiento operacional de los gobiernos regionales (servicios básicos y generales, materiales de oficina, arriendos, etc.) y los recursos necesarios para el financiamiento de una dotación legal de 2.420 funcionarios en calidad jurídica de planta, contrata y código del trabajo, lo cual incluye las remuneraciones de 16 Gobernadores Regionales y 252 cupos entre directivos y profesionales relacionados con la implementación de la Ley 21.074 de Fortalecimiento Regional, cuya implementación comenzó en el año 2019. | 117.917 |
|---|---------|

Por otra parte, financia una dotación de 143 convenios con personas naturales.

En detalle, el financiamiento del gasto en personal incluye lo siguiente:

- 02 cargos adicionales para la región de Ñuble que se encuentra en proceso de alcanzar su dotación óptima.
- 03 cupos por cambio de calidad jurídica, desde Honorarios a Suma Alzada a la Contrata.

- | | |
|---|--------|
| ▪ Funcionamiento Consejos Regionales (CORES): comprende el financiamiento de las Dietas y costos directos: Pasajes y reembolsos para sesiones, Pasajes y reembolsos servicios en el país y en el exterior, Capacitación de los consejeros y Seguros contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Lo anterior para los 302 consejeros regionales vigentes. | 11.057 |
|---|--------|

Asociatividad Regional**10**

- Esta línea programática esta consignada en el programa Asociatividad y Planes Especiales, y da cuenta del aporte para el financiamiento de los gastos operacionales de la Asociación de Gobernadores Regionales (AGORECHI).

10

Cabe mencionar que la Asociación Nacional de Gobernadores (as) Regionales de Chile, se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro con fecha 20 de abril de 2022.

Para el año 2026 se apertura esta asignación en la suma señalada, en consideración a la glosa asociada a este programa, que permitirá a los gobiernos regionales aportar financiamiento y dar continuidad a este organismo.

Cuadro N° 1: Programas de Funcionamiento 2025-2026 Gobiernos Regionales

Gobierno Regional	2025	2026	Diferencias	
			Montos (millones de \$)	%
Tarapacá	7.080	7.014	-66	-0,9
Antofagasta	7.978	8.082	104	1,3
Atacama	7.068	6.939	-128	-1,8
Coquimbo	7.546	7.669	123	1,6
Valparaíso	8.656	8.664	8	0,1
O'Higgins	6.580	6.503	-76	-1,2
Maule	7.901	8.129	228	2,9
Biobío	9.447	9.486	39	0,4
Araucanía	8.473	8.370	-103	-1,2
Los Lagos	9.179	9.112	-67	-0,7
Aysén	8.443	8.424	-19	-0,2
Magallanes	8.202	8.341	139	1,7
Metropolitana	12.349	12.266	-83	-0,7
Los Ríos	7.374	7.270	-104	-1,4
Arica y Parinacota	7.068	7.071	2	0,0
Ñuble	5.590	5.634	44	0,8
TOTAL	128.934	128.974	40	0,0

Inversión Regional

1.771.175

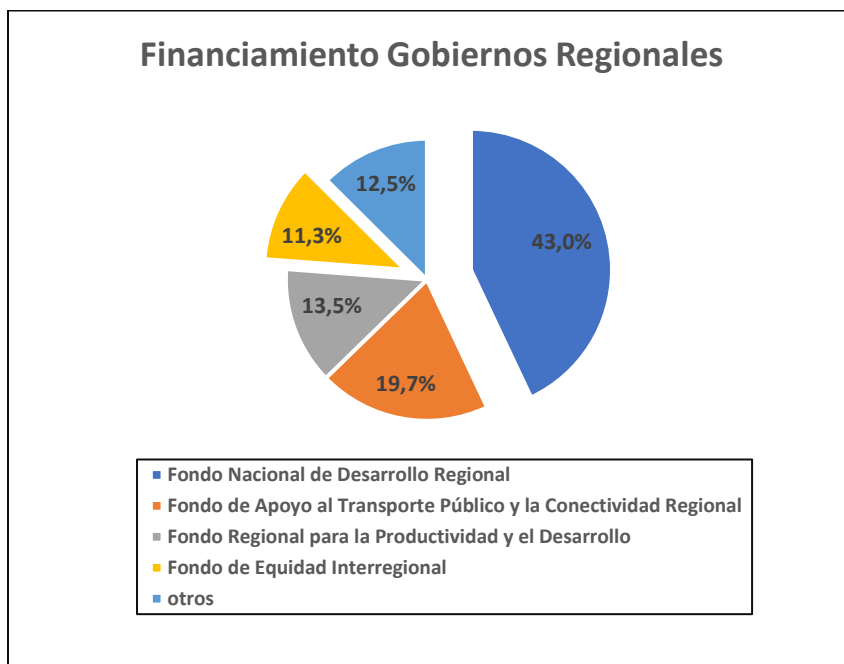
- | | |
|---|-----------|
| ▪ Para el año 2026 se consideran los recursos del royalty minero correspondientes a los gobiernos regionales, cuyo destino se asocia con el fomento productivo y la innovación y competitividad. Se consideran \$227.859 millones según lo estipulado en la Ley N°21.591. | 1.690.556 |
|---|-----------|

En los Programas de Inversión de los Gobiernos Regionales se considera el financiamiento, entre otros, de los siguientes ingresos:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional
- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD)
- Fondo de Equidad Interregional (FEI)

Estas fuentes de financiamiento representan en conjunto un 87% del total: el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (43%), el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (20%), el Fondo Para la Productividad y el Desarrollo (14%) y el Fondo de Equidad Interregional (11%).

Gráfico N° 1: Fuentes de Financiamiento 2026 Programas de Inversión Gobiernos Regionales



En total, los programas de inversión de los gobiernos regionales presentan una reducción del 2,3% para el año 2026.

Cuadro N° 2: Programas de Inversión 2025-2026 Gobiernos Regionales

Gobierno Regional	2025	2026	Diferencias	
			Monto (millones de \$)	%
Tarapacá	76.940	75.516	-1.425	-1,9
Antofagasta	121.673	118.875	-2.798	-2,3
Atacama	93.846	91.687	-2.158	-2,3
Coquimbo	99.940	97.641	-2.299	-2,3
Valparaíso	106.279	103.835	-2.444	-2,3
O'Higgins	91.619	89.512	-2.107	-2,3
Maule	121.707	118.908	-2.799	-2,3
Biobío	120.728	117.952	-2.777	-2,3
Araucanía	184.526	180.278	-4.247	-2,3
Los Lagos	117.272	114.575	-2.697	-2,3
Aysén	83.794	81.867	-1.927	-2,3
Magallanes	84.604	82.659	-1.946	-2,3
Metropolitana	201.371	196.739	-4.632	-2,3
Los Ríos	79.732	77.899	-1.834	-2,3
Arica y Parinacota	58.201	56.863	-1.339	-2,3
Ñuble	87.771	85.752	-2.019	-2,3
Total GORES	1.730.005	1.690.556	-39.448	-2,3

No obstante, lo anterior, se podrán incorporar durante el año 2026 los ingresos asociados a Bienes Nacionales, Casinos de Juegos, Litio y Zona Franca de Magallanes.

Cuadro N°3: Proyección Ingresos Gobiernos Regionales

Gobierno Regional	Bienes Nacionales	Casino de Juegos en	Zona Franca	Litio	Total Montos (millones de \$)
Tarapacá	4.462				4.462
Antofagasta	36.775	3.954		20.620	61.349
Atacama	7.559	1.207			8.766
Coquimbo	464	3.335			3.799
Valparaíso		9.988			9.988
O'Higgins		10.491			10.491
Maule		891			891
Biobío		4.655			4.655
Araucanía		3.513			3.513
Los Lagos	176	1.450			1.626
Aysén		414			414
Magallanes		1.861	4.699		6.560
Metropolitana	441				441
Los Ríos	119	1.274			1.393
Arica y Parinacota		1.175			1.175
Ñuble	4	993			997
TOTAL	50.000	45.201	4.699	20.620	120.520

Nota: en todos los casos corresponden a proyecciones en base a la ejecución 2024, excepto en el caso del litio que corresponde a una proyección según el comportamiento 2025 del litio.

En consecuencia, se podrían incorporar, en total, alrededor de \$120.000 millones.

- Planes Especiales: Teniendo en consideración la necesidad de dar continuidad de los planes de Zonas Extremas (PEDZE) y Desarrollo de Territorios Rezagados, se incluyen recursos en el presupuesto del Programa de Inversión Regional con financiamiento asociados con la nueva Política de Zonas Extremas, que considera cuatro zonas vigentes: Arica y Parinacota, Los Lagos (Palena-Cochamó), Aysén y Magallanes. Se agregan en el año 2026: Tarapacá y Valparaíso para sus zonas insulares; Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernandez. 78.557

Por el lado del Programa de Territorios Rezagados se dispone de recursos para el financiamiento de 18 planes vigentes, que abarcan a la totalidad de las regiones con la excepción de Los Ríos, de los

cuales cuatro finalizan en el transcurso del presente año, pero aún se encuentra en evaluación su posible extensión.

- Fondo de Áreas Metropolitanas: Se incluye un fondo para financiar iniciativas asociadas con las áreas metropolitanas que se han ido constituyendo, según lo estipulado en la Ley N° 21.074. 2.062